FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM

Ambiente Educación Investigación

CERTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

El suscrito Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM, CON NIT. 832.003.813-3

CERTIFICA QUE:

1-. La Fundación está debidamente reconocida mediante personería jurídica 031 de junio de 2001 otorgada por LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

2-. La institución educativa está aprobada mediante resolución 131 del 7 de abril de 2000 expedida por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA y su ampliación No.074 de diciembre de 2004

3.- La Fundación cuenta con Personería Jurídica según Resolución No. 3476 del 23 de octubre de 2015 expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

4-. La contabilidad se lleva a cabo conforme a principios contables de aceptación general y de acuerdo con los estándares Internacionales NIIF para Pymes. Los libros oficiales se encuentran registrados en la DIAN, personas Jurídicas.

5-. La Fundación presta sus servicios en Soacha Cundinamarca en la Diagonal 26 A No 9-29 / calle 26 Nº 10 – 40 Barrio El Nogal y actualmente cuenta con una oficina administrativa en la calle 10 No. 66 A – 42 barrio Salazar Gómez en Bogotá D.C.

6 -. La Fundación ha cumplido con el pago de sus compromisos tributarios, con Proveedores, arrendamientos, servicios públicos, encontrándose a PAZ Y SALVO a la fecha.

Se expide la presente certificación en Soacha, el día 3 del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

ORLANDO CLAVIJO VASQUEZ
Revisor Fiscal
C.C. 3.178.977 de Sibaté
T.P. 10762 – T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

15FC1176845ED1CC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
FIRMA ESTADOS FINANCIEROS

Que el contador público **ORLANDO CLAVIJO VASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3178977 de SIBATE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 10762-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 dias del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







